



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

TRIBUNAL EXP. (LI-06-2025)

ANUNCIO

El Tribunal calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco del proceso selectivo para proveer PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, POR TURNO LIBRE, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA (1) PLAZA DE ARCHIVERO/A, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. (LI-06/2025) en sesión telemática celebrada el 21 de enero de 2026 ha acordado lo siguiente;

PRIMERO: Una vez resueltas las alegaciones presentadas, elevar a definitiva la relación provisional de calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso por orden de puntuación.

SEGUNDO: Aprobar la puntuación definitiva del proceso selectivo, por orden de puntuación y según relación nominal que se transcribe, que resulta de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición u concurso, siempre que se hayan superado todos ellos;

DNI CENSURA APELLIDOS	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
***8542**	YEPES LEIRA	ANA MARIA	5,87	18,30	7
***5407**	GOMEZ PULGARÍN	FERNANDO	7,75	11,95	7
***2140**	DE LA TORRE MOLINER	ALMUDENA	6,32	10,10	7,5
***600**	ARROLLO CASCOS	SILVIA	5,27	11,95	4,7
					23,35

TERCERO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: ((<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo>)).

CUARTO .- Proponer al órgano municipal competente el nombramiento a YEPES LEIRA ANA MARIA, aspirante que ha superado las pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, con carácter de funcionario de carrera, de una (1) plaza de Archivero/a, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 por el procedimiento de concurso-oposición. (LI-06/2025).

QUINTO.- El aspirante propuesto tendrá un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, <https://sede.lasrozas.es> y en la página web www.lasrozas.es, para aportar la documentación expresada en el punto 14 de las Bases.



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

TRIBUNAL EXP. (LI-06-2025)

SEXTO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

En Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma,

La Secretaria del Tribunal:
D^a Beatriz Ojanguren Fernandez